



**Por el delito de enriquecimiento ilícito.**

Como resultado de las investigaciones de la Operación Justicia para Chihuahua se le atribuye el haber incrementado injustificadamente su patrimonio a 58 millones de pesos; permanecerá en prisión preventiva hasta la fecha de su audiencia fijada para este viernes 11 de octubre

La Fiscalía General del Estado (FGE) formuló imputación contra Mayra Julieta U. A. por el delito de enriquecimiento ilícito, cometido durante su desempeño como Directora del DIF Estatal de Chihuahua en la pasada administración estatal 2010-2016.

En el marco de la Operación Justicia para Chihuahua, los agentes del Ministerio Público (MP) obtuvieron evidencias que establecieron la manera en que la ex funcionaria incrementó injustificadamente su patrimonio.

Su detención fue hecha por elementos de la Fiscalía de Durango en colaboración con personal de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) de Chihuahua, quienes la trasladaron y pusieron a disposición del Juez de Control que giró la orden de aprehensión.

A Mayra Julieta U. A. se le atribuye haber incrementado su patrimonio injustificadamente, junto al de su esposo Carlos Gerardo H. A, por la cantidad de 58 millones de pesos que se reflejaron principalmente en depósitos a sus cuentas bancarias, y en adquisiciones de fincas y vehículos.

Cabe destacar que durante las investigaciones un Juez de Control le embargó fincas en zonas residenciales, además de joyas y automóviles de lujo, con un valor aproximado a los 25 millones de pesos.